



## Sin extraordinario, otra vez, para vacante en Inai

La mayoría de Morena y aliados rechazaron la realización de un período extraordinario de sesiones para elegir a un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Inai), que cubra la vacante de Francisco Acuña Llamas.

En la reunión de la Primera Comisión de la Permanente, los legisladores de la Cuarta Transformación argumentaron que la resolución de una juez federal, quien ordenó a éste órgano legislativo hacer lo conducente para nombrar a un comisionado del Inai, es una intromisión del Poder Judicial.

La semana pasada, Celina Quintero, jueza Decimoséptima en Materia Administrativa, dio un plazo de tres días a la Primera Comisión de la Comisión Permanente para convocar al Senado a un período extraordinario de sesiones para nombrar a uno de los tres comisionados del Inai, lo cual fue cumplido este lunes con la realización de la reunión.

Al respecto, la presidenta de la Primera Comisión, la morenista Mónica Fernández, reconoció que nadie puede obligar a los legisladores a emitir el sentido de su voto.

La senadora del Partido Verde, Graciela Gaitán, dijo que su partido está listo para nombrar

a un comisionado, sin embargo, votó en contra del dictamen.

En la discusión, el diputado de Morena, Hamlet García, señaló que una resolución del poder judicial no puede convocar a un período extraordinario, por lo que consideró que no es atendible el fallo de la juez.

El diputado federal de Morena, Alejandro Robles, dijo que existe una presión de Claudio X. González para que se nombre a los integrantes del Inai, y sentenció que no habrá nombramientos porque Morena hará una reforma a este organismo autónomo.

Al respecto, el senador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, respondió que “el Senado tiene la obligación de nombrar ese consejero y no lo ha hecho, por lo tanto, los ciudadanos pueden acudir al Poder Judicial para pedir el amparo de la justicia para que se nombre ese consejero.

“Quiero ser muy claro, no le están diciendo al Senado que haga algo diferente a lo que dice la Constitución, al contrario, lo está apercibiendo de que no ha hecho lo que le dice la Constitución, no hay una intromisión puesto, que ni está intentando un método ni está pasando por encima de las obligaciones del Senado”, refutó. /KARINA AGUILAR